

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	17836
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	09/05/1975
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	19
<b>Fecha de la Norma:</b>	15/04/1975
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ACUÑACION DE MONEDAS NUMISMATICAS Y SE ADICIONAN, CON CARACTER TRANSITORIO, LOS ARTICULOS 1171-H Y 1179-A AL CODIGO FISCAL.
<b>Comentario:</b>	La presente norma, adiciona unos Artículos transitorios al Código Fiscal, relativos a la creación, en forma transitoria y por una sola vez, de unas Monedas. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MONEDAS, CODIGO FISCAL, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

## Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
LEY
MONEDAS

## Referencias

LEY 19						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 19						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA PARCIAL Y TRANSITORIA MENTE	La presente norma adiciona los artículos transitorios 1172-H y el 1179-A, al Código Fiscal aprobado por la Ley N° 8 de 27 de enero de 1956.

